



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CII - TOMO DCVII - Nº 124

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 2 DE JULIO DE 2015

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar



publicaciones
BOLETIN OFICIAL
electrónico

ASAMBLEAS

CARNICEROS ASOCIADOS VILLA DEL ROSARIO S.A.

CONVOCATORIA: Convocase a los señores accionistas de la firma CARNICEROS ASOCIADOS VILLA DEL ROSARIO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera convocatoria a realizarse el día 28 de Julio de 2.015 a las 19.30 horas y en segunda convocatoria a las 20,30 horas en Planta Industrial, camino a Capilla del Carmen Km. 2,3 de Villa del Rosario Pcia. de Córdoba; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban y aprueben el Acta de asamblea; 2) Consideración motivos de convocatoria fuera de término; 3) Consideración de los documentos que prescribe el Art. 234 de la Ley 19.550; correspondientes a los ejercicios Nros. 27, 28 y 29 cerrados el 31 de Marzo de 2.012, 2013 y 2014 respectivamente; 4) Consideración Proyecto de Distribución de Utilidades / absorción de pérdidas y Remuneraciones a Directores; 5) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres ejercicios. Día y hora de cierre de Registro de Asistencia (Art.238 Ley 19.550): 27/07/2015 a las 12,00 horas. EL DIRECTORIO
5 días - Nº 12446 - \$ 3256,50 - 08/07/2015 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Alta Gracia, convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 24 de Julio de 2015 a las 20:00 hs. en la sede de la Institución, sito en la calle Pte. Dr. Raúl R. Alfonsín (antes México) 571, de la Ciudad de Alta Gracia, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 3- Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización. 4- Elección de tres (3) socios para que ejerzan la función de Comisión Escrutadora. 5- Renovación parcial de la Comisión Directiva, según artículo 47º del estatuto social vigente, consistente en un (1) Presidente, un (1) Secretario, un (1) Pro Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente, tres (3) miembros para la Junta Electoral, un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, para el Órgano de Fiscalización. 6-

Designación de tres socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Comisión Directiva, suscriban el Acta de la Asamblea.- Nota: La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto o media hora más tarde, con el número de socios que estén presentes, y las resoluciones se adoptaran por simple mayoría.- (Art. 34 de los Estatutos Sociales vigentes)
5 días - Nº 11672 - s/c - 02/07/2015 - BOE

CLUB ATLÉTICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA

EL CLUB ATLÉTICO LUTGARDIS RIVEROS GIGENA Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 10 de julio de 2015 a las 20:00 hs. en la Sede Social sito en San Martín 765 de Alcira Gigena (Córdoba) ORDEN DEL DÍA: 1 Designar a dos socios para suscribir el acta, junto a secretario y presidente del Club.- 2 – Consideración de causa presentación asamblea fuera de término.- 3- Lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 4- Lectura y aprobación de Memoria - Balance y Cuadros de Resultados – ejercicios correspondientes a : 01/01/2012 al 31/12/2012- 01/01/2013 al 31/12/2013- 01/01/2014 al 31/12/2014. 5 – Informe de la Comisión Revisora de Cuentas – ejercicios correspondientes a: 01/01/2012 al 31/12/2012- 01/01/2013 al 31/12/2013- 01/01/2014 al 31/12/2014. 6 – ACTO ELECCIONARIO: 1 Presidente (x)- 1 Vicepresidente primero- 1 Vicepresidente segundo – 1 Secretario (x)- 1 Tesorero (x). VOCALES.... 6 titulares y 3 suplentes (x el 1º, 2º y 3º por dos años) y el resto por 1 año.- COMISION REVISORA DE CUENTAS: TITULARES... 3 Miembros SUPLENTE... 1 Miembro - NOTA. Artículos relacionados al estatuto vigente – ns.24 – 26 – 27 – 35 – 36 – 56 y 59.-
3 días - Nº 11961 - s/c - 02/07/2015 - BOE

EL CUENCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación Civil "El Cuenco" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07 de Julio de 2015 a las 18.00 hs., en Mendoza 2063 para tratar el siguiente orden del día. A) Elección de dos asambleístas para que junto a presidente y secretaria suscriban el acta de la asamblea anterior. B) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. C) Lectura y consideración del informe derivado de la aprobación de los estados contables; sus notas y sus anexos y memoria del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. D) Motivo por el que no se convocó a esta asamblea en términos estatutarios. E) Elección por el término de un año por finalización de los mandatos de un fiscalizador

titular y un suplente. F) Motivo por el cual se trata fuera de término el llamado a asamblea.

1 día - Nº 11902 - \$ 183,80 - 02/07/2015 - BOE

ALMAGRO B.B. CLUB

Almagro Basquetbol Club convoca Asamblea General Ordinaria el día viernes 10 de julio de 2015 a las 19 horas en la sede del Club sito en la calle Santiago del Estero Nº 540 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente orden del día: I Designación de los socios para firmar las Actas de Asamblea. II Consideración de la memoria, estados contables e informe revisor de cuentas del ejercicio 2014, cerrado el 31 de diciembre de 2014. III Elección de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

3 días - Nº 12176 - s/c - 03/07/2015 - BOE

LACTEAR S.A.

MORTEROS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/07/2015 en su sede social sita en Italia Nº894, ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a las 19 hs en primera convocatoria y una hora mas tarde en segunda convocatoria. Orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de Asamblea. 2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el día treinta y uno de marzo de dos mil quince. 3º) Asignación del Resultado del Ejercicio cerrado en la misma fecha. 4º) Asignación de los honorarios por las tareas desempeñadas durante el ejercicio comercial 2015, conforme a lo establecido en el art. 87 de la ley del Impuesto a las Ganancias y en concordancia con la última parte del art. 261 de la Ley Nº 19550. 5º) Compromiso de no distribución de resultados acumulados, asumido ante entidad bancaria. 6º) Elección, aceptación y distribución de cargos. 7º) Designación de síndicos 8º) Renuncia de los síndicos a la remuneración conforme el art. 292 LSC. Se informa a los Sres. Accionistas que el día 27/07/2015 a las 19 hs. en su sede social, se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550- Publíquese en el Boletín Oficial.-
5 días - Nº 9052 - \$ 1712,80 - 08/07/2015 - BOE

JOCKEY CLUB MORTEROS

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24/07/2015 a las 20.00 hs o una hora más tarde, dependiendo del quorum, en la sede del Jockey Club Morteros, sita en calle Falucho S/ Nº, de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior, 2) Consideración y aprobación de la Memoria,

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar

boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127

X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Balance General, anexos e informe de la Comisión Revisora de cuentas del ejercicio N°55 cerrado al día 30/06/2014. 3) Fundamentos del tratamiento fuera de término de la Asamblea. 4) Elección parcial de la Comisión Directiva para cubrir los cargos de cinco vocales titulares y dos vocales suplentes.-Publicar en el Boletín oficial-8días

8 días - N° 11017 - \$ 1349,44 - 08/07/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ENTRELAZOS

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Julio de 2015 a las 10 horas en su sede de Alsina 86 de la Ciudad de Villa Allende Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de DOS Asociados para suscribir al Acta de la Asamblea. 2.Lectura, consideración y aprobación de las Memorias del Consejo Directivo 2011, 2012,2013 y 2014. 3. Lectura, consideración y aprobación de los Ejercicios Contables cerrados los 31 de Diciembre del 2011, 2012, 2013 y 2014. 4.Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5.Elección de una comisión escrutadora para la elección de los nuevos miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6.Elección de los integrantes del nuevo Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 1 Vocal Titular y 1 Vocal Suplente, quienes durarán en sus funciones 1 año. 7.Elección de los integrantes de la nueva Comisión Revisora de Cuentas quienes durarán en sus funciones 1 año. La Secretaria.

3 días - N° 11136 - \$ 857,16 - 03/07/2015 - BOE

LANDESA S.A.

Convocase a los accionistas de Landesa S.A. a la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de julio de 2015, a las 19 hs., en 1ª convocatoria y a las 20 hs. en 2ª convocatoria, en Bernardo de Irigoyen N° 841, B° San Vicente, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2º) Ratificación y confirmación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 27.4.2015 que consideró el ejercicio económico cerrado al 31.12.2014 por no haber sido convocada conforme el art. 237 L.S.C. NOTA: Para participar de la Asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 8 de julio de 2014.-El directorio.

5 días - N° 11397 - \$ 952,60 - 03/07/2015 - BOE

CENTRO JUBILADOS VILLA HUIDOBRO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 2015 a las 17,30 horas en la sede social de calle Manuel Quintana s/n de Villa Huidobro para tratar el siguiente Orden del Día: 1.) Elección de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.) Razones por las que se hiciera fuera de termino la Asamblea General Ordinaria para considerar el ejercicio cerrado el 31/12/14.- 3.) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado al 31/12/14. 4.) Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo: Secretario, Protesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente todo ellos por tres años.- La comisión Directiva Villa Huidobro, 17 de Junio de 2015

3 días - N° 11511 - \$ 861,36 - 03/07/2015 - BOE

CLINICA DR. GREGORIO MARAÑON S.A.

VILLA MARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Clínica Doctor Gregorio Marañon S.A.", a Asamblea General Ordinaria en la sede social sita en calle Catamarca n° 1364, Villa María (Cba.), para el 24 de julio de 2015, en primera convocatoria a las 20hs y para el mismo día a las 21hs, en segunda convocatoria, a los fines de considerar el siguiente Orden del día:1º)Lectura y

consideración del acta anterior; 2º) Motivos por los cuales no se realizó en el término de ley la Asamblea General Ordinaria, 3º)Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al L (50) ejercicio comercial cerrado el 31 de octubre de 2014; 4º)Gestión del Directorio con el alcance del art. 275 de la Ley 19550 y 5º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Se hace saber a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar que concurrirán, con una antelación de tres días hábiles anteriores, a los efectos de que se los inscriba en el Registro de Asistencia y que toda la documentación contable se encuentra en la sede social a disposición de los señores accionistas en la sede social.-Villa María, 24 de junio de 2015.- Fdo.Dr. Carlos Rodolfo DE FALCO -Abogado Apoderado

5 días - N° 11515 - \$ 3261,25 - 03/07/2015 - BOE

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

“Convocase a una Asamblea Ordinaria para el día 21 de julio de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda en caso de fracasar la primera, en la sede de la sociedad sita en calle Hipólito Irigoyen N° 1020, de la ciudad de Río Cuarto, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, redacten, aprueben y suscriban el acta. 2) Los motivos a convocatoria tardía a Asamblea.3) Los Estados Contables, memoria, y demás documentación establecida por el Art. 234, inc.1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 49 cerrado el 31 de Diciembre de 2014 e Informe del Sindico. Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 al 31 de diciembre de 2014. Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Regularización de la constitución de la Reserva legal correspondiente al ejercicio pasado y constitución de la reserva legal del presente ejercicio.5) Retribución al Directorio por sus funciones técnico administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 6) Cantidad de miembros titulares y suplentes con que se integrará el Directorio, elección de los mismos, distribución de los cargos. 7) Elección para el ejercicio 2015, del Sindico Titular y suplente. EL DIRECTORIO. Se hace saber que deberá enviar comunicación a la Sociedad para que los inscriba en el libro de Registro de Asistencia, con la antelación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea. Río Cuarto, 24 de Junio de 2015”

5 días - N° 11619 - \$ 4377 - 02/07/2015 - BOE

COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo General del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, convoca a todos los farmacéuticos matriculados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Sábado veinticinco de Julio de 2015 (25/07/2015), en la sede de calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba a las 12:00 hs. y de no cumplirse la mitad más uno de los matriculados en condiciones de participar, el segundo llamado será a las 13:00 hs. A efectos de considerar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Memoria ejercicio 2014/2015. 4) Balance General y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes ejercicio 2014/2015. 5) Ejecución del presupuesto 2014/2015. 6) Informa del Tribunal de Cuentas. 7) Proyecto del presupuesto 2015/2016. 8) Informe legales.

3 días - N° 12395 - \$ 1382,04 - 03/07/2015 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA

EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE JOVITA Y ZONA invita a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2014, para el 24/07/2015, a las 17 horas, en nuestra sede social de la localidad de Jovita, para tratar el siguiente orden del día:1) Lectura y ratificación del acta anterior. 2) Motivos por los

cuales se convoco la asamblea fuera de término.3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, Cuentas de Gastos y Recursos, notas y anexos. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas.4) Renovación parcial de la comisión directiva. 5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el presidente y secretario.

3 días - N° 11768 - \$ 470,76 - 03/07/2015 - BOE

SOCIEDAD SPORTIVA DEVOTO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria. La comisión directiva de Sociedad Sportiva Devoto, convoca a sus asociados, para el día 20 de julio del 2015, en Gimnasio de nuestra institución a las 20.30, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente: Orden del día 1- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario firman el Acta de asamblea. 2-Causas por las cuales se convoco fuera de termino estatutario el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 - 3- Tratamiento y ratificación de las modificaciones realizadas y proyectos referidos a la infraestructura de la institución. 4-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014. 5-Elección de una mesa escrutadora para la renovación parcial de la Comisión Directiva: la elección de 2 vocales suplentes por 1 (un) año. vigente art 29 del Estatuto Social - La comisión directiva.

3 días - N° 11908 - \$ 1727,10 - 02/07/2015 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA JIRIBILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17 de Julio de 2015 a las 18:00 hs, en el local de la Asociación Civil La Jiribilla, sito en calle Av. Chacabuco n° 144 Dpto. 3º “A”. Orden del día: 1- Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio Económico iniciado el 01 de diciembre de 2013 y finalizado el 30 de noviembre de 2014. 3- Elección mediante voto secreto y directo y por el término de dos años de los miembros de la Comisión directiva, de la Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. 4- Razones por las cuales se ha llamado a Asamblea Ordinaria fuera de los términos del art. 25 del Estatuto social.

1 día - N° 12145 - \$ 195 - 02/07/2015 - BOE

ASOCIACION TEATRO LA COCHERA

Convoquese a asamblea ordinaria el dia 07 de julio de 2015 a las 20 hs en la sede de nuestra institucion para tratar el siguiente orden del dia 1- Designacion de dos asambleístas para que firmen el acta. 2 Aprobacion del balance general cerrado el 30/04/2015. 3 Eleccion de autoridades.

3 días - N° 12023 - \$ 513,72 - 03/07/2015 - BOE

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES VILLA DOLORES S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/07/2015, a las 17:30 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en auditorio Hotel Ariane sito en calle Belgrano y Ruta 148, Villa Dolores - Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo del año 2015. 3) Elección de Directorio. 4) Honorarios del Directorio.

5 días - N° 12263 - \$ 1482,60 - 07/07/2015 - BOE

FEBICO MUTUAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Señores Socios: La ASOCIACION MUTUAL FORTALECER EMPRENDIMIENTOS BIOQUIMICOS DE CORDOBA (FEBICO) Convoca a sus socios activos a Asamblea Anual Ordinaria el 31/07/2015 a las 15 hs. En la sede social. Sita en calle 9 de Julio N° 1390 – ciudad de Córdoba.- Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario de Consejo Directivo. 2) Lectura y consideración

de la Memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos, y gastos, anexos, informe de la comisión fiscalizadora y de los ejercicios económicos irregulares cerrados el 31 de marzo del 2015.- 3) Elección de presidente, secretaria, tesorero, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y elección de tres miembros titulares y uno suplente de la Junta Fiscalizadora, por el período de dos años.- Se deja establecido, además, que el quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada para su iniciación, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados (Art. 39 del estatuto social).

1 día - N° 12676 - s/c - 02/07/2015 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BIALET MASSE

El Club Social y Deportivo Biale Masse convoca a Asamblea General Ordinaria 2015, para el día martes 07 de Julio de 2015, a las 19:00 hs., en la sede de calle Gral. Paz 750 de la localidad de Biale Masse, de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día • 1.- Lectura del Acta anterior.- • 2.- Elección de 2 (dos) asambleístas para rubricar el acta. • 3.- Lectura y Consideración de Memoria y Balance Ejercicio 2014/2015 .- • 4.- Lectura y Consideración del Informe Órgano de Fiscalización.- • 5.- Lectura y Consideración del importe de la cuota social fijada por la CD en 4 Cuotas trimestrales en \$ 100.- con vencimiento 1° 10/03, 2° 05/06, 3° 30/08 y 4° 30/Noviembre.- • 6.- Elección de 1 Socio para presidir la Asamblea. • 7.- Elección de 1 Socio para Cubrir el Cargo de Presidente por Vencimiento de mandato. • 8.- Elección de 1 Socio para Cubrir el Cargo de Vice Presidente por Vencimiento de mandato. • 9.- Elección de 1 Socio para cubrir el cargo de Secretario por renuncia del titular. • 10.- Elección de 1 Socio para cubrir el cargo de Vocal Titular por vencimiento del mandato. • 11.- Elección de 2 (dos) socios para cubrir los cargos de vocales suplentes, por vacante en el cargo según el Art. 13° del Estatuto Social.- • 12.- Elección de tres socios para integrar el Órgano de Fiscalización, por vencimiento del mandato según el Art. 14° del Estatuto Social.-

3 días - N° 12682 - s/c - 06/07/2015 - BOE

SAIRES S.A.C.I.F.I.A.

Convócase a los Señores Accionistas de SAIRES S.A.C.I.F.I.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Julio de 2015 a las 9 horas, en primera convocatoria, y a las 10 horas, en segunda convocatoria, en la sede social en calle Corrientes N° 158, Córdoba; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Memoria Anual, correspondiente al ejercicio económico N° 45, cerrado el 31 de Mayo de 2014. 3.- Consideración de remuneraciones al DIRECTORIO por sus funciones específicas y remuneraciones por tareas técnicas-administrativas durante el ejercicio 2014 (Art. 261 2do y 4to párrafo). 4.- Distribución de Dividendos por la suma de \$ 2.050.000,00. 5.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades. 6.- Aprobación de la gestión de DIRECTORIO por el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2014. El directorio.

5 días - N° 11962 - \$ 2629,15 - 06/07/2015 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

ORGANIZACIÓN BOFFELLI S.R.L.

MODIFICACIÓN

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 10.12.2014, con firmas certificadas el 18.06.2015 los socios gerentes Graciela Delia Pinget, L.C. N° 4.990.264 y Marco Boffelli, DNI N° 23.752.499, resolvieron modificar las cláusulas 4° y 5° del contrato social para adaptarlas a la realidad social y jurídica actual de la sociedad, las que quedaron redactadas del siguiente modo, partes pertinentes: "CLÁUSULA CUARTA: El CAPITAL social asciende a la suma de \$10.000, dividido en 100 cuotas sociales de \$100 c/u. Suscripción: Graciela Delia Pinget suscribe 5 cuotas sociales y Marco Boffelli suscribe 95 cuotas sociales. ..." y "CLÁUSULA QUINTA: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Sres. Graciela Delia Pinget y Marco Boffelli, de forma indistinta, quienes revestirán el carácter de

gerentes, ejerciendo la representación legal, cuyas firmas obligan indistintamente a la Sociedad y desempeñan sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad,..." Juzgado 1° Inst. y 7° Nom. CyC. Exp. N° 2731496/36. Oficina: 24.06.2015. Firmado: Dra. Mónica Lucía Puccio- Prosecretaria.

1 día - N° 11766 - \$ 269,20 - 02/07/2015 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA VILLA ALLENDE S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea Extraordinaria del 27/03/2015 –Acta de Asamblea N° 6 - se aprueba.1) el aumento de capital A \$ 19.000.000.- 2) La Modificación del Estatuto Social en su artículo cuarto que queda redactado como sigue: ARTICULO 4°) "El capital social es de Diecinueve millones de pesos (\$ 19.000.000.-) representado por diecinueve mil acciones de UN MIL PESOS de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de las siguientes Clases: "A": TRES MIL OCHOCIENTAS (3800) acciones clase "A" de UN MIL PESOS (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, que totalizan \$ 3.800.000.- ; "B": CINCO MIL SETECIENTAS (5700) acciones de clase "B" de UN MIL PESOS (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que totalizan \$ 5.700.000.- ; "C": NUEVE MIL QUINIENTAS (9500) acciones de la clase "C" de UN MIL PESOS (\$ 1.000.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que totalizan \$ 9.500.000.-. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19550". 3) La emisión de 9.500 acciones de \$ 1.000.- cada una que totalizan \$ 9.500.000.- que se encuentran totalmente integradas con los saldos de la cuenta Aportes Irrevocables para futuros aumentos de capital.

1 día - N° 12155 - \$ 391,56 - 02/07/2015 - BOE

BEST WAY S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 18/05/2015. Denominación: BEST WAY S.R.L. Socios: Facundo Julián ROLDAN, DNI 31.666.126, nacido el 20/07/1985, de 29 años, soltero, argentino, empresario, con domicilio en 25 de Febrero N° 322, Cruz Alta, Provincia de Córdoba y Alicia María BERTELLO, DNI 13.919.486, nacida el 01/04/1961, de 54 años, divorciada, argentina, empleada, con domicilio en 25 de Febrero N° 322, Cruz Alta, ambos de la Provincia de Córdoba. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean nacionales o extranjeros, personas físicas o jurídicas, con las restricciones legales, en el territorio nacional, con o sin fines de lucro, en forma permanente, transitoria o accidental, alguna de las siguientes actividades: 1°) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. 2°) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. 3°) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait", en el país o en el extranjero. 4°) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. 5°) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. 6°) La compra y venta de cheque del viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. 7°) La formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. 8°) Los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y carga de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. 9°) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. 10°) La prestación de cualesquiera otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes, en un todo de acuerdo a lo regulado por Ley 18.829 y sus Decretos Reglamentarios, dictados y a dictarse y toda otra normativa dictada por el Dirección Nacional de Turismo. 11°) La realización de toda actividad similar o conexas a las mencionadas con anterioridad y en beneficio del turismo. 12°) Promover, organizar, coordinar, administrar, realizar proyectos

comerciales, comprar, vender, locar inmuebles, importar o exportar bienes o servicios, otorgar o recibir franquicias comerciales, concesiones o cualquier otro acto de distribución comercial y prestación de servicios directa o indirectamente vinculados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. Podrá adquirir el dominio de cualquier clase de bienes, venderlos, arrendarlos, gravarlos y disponer de ellos a título oneroso; operar con instituciones bancarias públicas y/o privadas de ésta u otras plazas, en toda clase de operaciones; actuar por sí o por apoderado ante reparticiones públicas de distintos órdenes, administrativas y/o judiciales y para realizar en fin, cuantos más actos fueren necesarios a los fines sociales aunque no estén expresamente comprendidos en la enumeración precedente. Capital social: \$100.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Sede Social: 25 de Febrero N° 322, Cruz Alta, Provincia de Córdoba. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del socio Facundo ROLDAN, a quien en este mismo acto se lo inviste de la calidad de "Gerente" por tiempo indeterminado.

1 día - N° 11729 - \$ 1069,44 - 02/07/2015 - BOE

EL LUCERO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Contrato Social del 22/05/2015. Denominación: EL LUCERO S.R.L. Socios: Alberto Ricardo FAVARO, D.N.I. 13.662.571, CUIT 20-13662571-4, nacido el día 25 de Diciembre del año 1.957, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en 1° de Mayo N° 1040 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Mirta Raquel DANIELE, D.N.I.13.434.659, CUIT 27-13434659-6, nacida el día 05 de Mayo del año 1.959, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión arrendadora, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1040 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; Dominique Giselle FAVARO, D.N.I. 32.778.462, CUIT 27-32778462-0, nacida el día 05 de Diciembre del año 1.986, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión Contadora, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1040 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; y Daiana FAVARO, D.N.I. 37.172.409, CUIL 27-37172409-0, nacida el día 30 de Octubre del año 1.993, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, estudiante, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1040 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la ley a las siguientes actividades: a) La compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación, exportación, cultivo, elaboración, envasamiento o fraccionamiento de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas o agroquímicos. La compra-venta de maquinarias, rodados, herramientas, repuestos y accesorios de equipos e implementos agrícola-ganaderos. b) Prestación de asesoramiento profesional en el área agropecuaria. c) La explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta, arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles relacionados con la actividad agropecuaria propios o de terceros. d) La cría, hibernación, mestización, compra, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo y explotación de tambos d) Servicios agrícolas de laboreo, siembra, pulverización y recolección de cereales y oleaginosas; e) Transporte de carga de mercaderías, frutos o productos relacionados a la actividad, con vehículos propios o de terceros. f) Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. g) Celebrar contratos de fideicomisos donde la sociedad asuma el carácter de fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria. h) A los fines de cumplir con su objeto podrá ser representante, agente, mandataria de terceros domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes a tal fin. Podrá adquirir bienes y servicios en el país o en el extranjero para incorporar valor agregado a bienes, servicios y productos, destinándolos al mercado interno o externo. Actuar en

operaciones de comercio internacional como importador o exportador y como agente comprador o vendedor de mercaderías o servicios para terceros, en el país o en el extranjero, planificar, efectuar o intermediar en operaciones de intercambio, dirección y gestión empresarial destinado al comercio internacional. Todo ello relacionado con el objeto principal. Capital social: \$100.000. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. Sede Social: 1° de Mayo Nº 1040 de la ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Administración: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Mirta Raquel DANIELE, a quien en este mismo acto se la inviste de la calidad de "Gerente" por tiempo indeterminado.

1 día - Nº 11731 - \$ 1087,64 - 02/07/2015 - BOE

SANSOF CLIMATIZACION S.R.L.

CONSTITUCION DE S.R.L.

Contrato de fecha veinte de diciembre de dos mil catorce. SOCIOS: 1) Hernán Gabriel Bertello, de 36 años de edad, casado en primeras nupcias con Romina Lorena Bruera, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 26.546.925, con domicilio en calle José Martí Nº 272 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; 2) Fernando Miguel Bertello, de 42 años de edad, casado en primeras nupcias con Claudia Paola Salvay, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 23.181.289, domiciliado en calle Juan Muller Nº 326 de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. DOMICILIO: Tucumán Nº 640, Villa María, Provincia de Córdoba. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros a través de la realización de operaciones de importación y exportación, compraventa, consignaciones, comisiones, distribuciones, representaciones y mandatos, dentro y fuera de la República Argentina, a: 1) refrigeración familiar, comercial, industrial y del automotor; 2) venta de equipamientos de refrigeración y lavarropas automáticos; compra venta de equipamiento comercial, industrial y familiar para refrigeración; 3) instalación y service de equipamientos de refrigeración; 4) venta y colocación de cámaras frigoríficas; 5) armado de panelería y equipamiento; 6) venta de radiantes de calefacción por agua; 7) actividades relacionadas directa o indirectamente o anexas a las precisadas en el objeto principal señalado en los puntos que anteceden. PLAZO DE DURACION: el plazo de duración se establece en cincuenta años. CAPITAL SOCIAL: Treinta mil pesos (\$ 30.000) dividido en trescientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: Fernando Miguel Bertello pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y Hernán Gabriel Bertello pesos seis mil (\$ 6.000). DIRECCION ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio Hernán Gabriel Bertello con el cargo de socio – gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social finalizará el 31 de mayo de cada año. Expte. Nº 2240865, Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría Nº 3. Villa María, 09 de junio de 2015.

1 día - Nº 11468 - \$ 615,28 - 02/07/2015 - BOE

CIRUGIA CANTELE S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato constitutivo de fecha 26/05/2015 y Acta Nº 1 de fecha 12/06/2015 se dispuso la creación de la siguiente sociedad: Socios: Javier Emiliano Armando Cantele, D.N.I. 31.191.878, de 30 años, argentino, de estado civil soltero, instructor de musculación, con domicilio en Esposo Curie Nº 1370 Torre 2, Piso 1 Depto N Torre Norte, Ciudad de Cordoba y Maria Eugenia Cantele D.N.I.: 34.684.305. de 26 años, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Dragones Nº 83, Ciudad Villa Carlos Paz. Dominación: CIRUGIA CANTELE S.R.L. Domicilio/Sede social: Montevideo Nº 281 Planta Baja, Ciudad de Cordoba. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, la comercialización de productos biomédicos, descartables, implantes traumatológicos, cardiológicos, dentales, oftalmológicos, equipamiento médico, hospitalario de alta y mediana complejidad, para ello podrá vender, comprar,

distribuir, exportar, importar y efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general y a efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Capital: \$35.000,00. Administración y representación legal: socio Javier Emiliano Armando Cantele en carácter de gerente. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de Julio de cada año.- Juzg. 1 Instancia y 3 Nom. C. Y C. Concurso y Sociedades Nº 3: Of 29/06/2015. Carrer Silvina-Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 12135 - \$ 792,78 - 02/07/2015 - BOE

COMPAÑÍA HOTELERA VILLA ALLENDE S.A. –

Elección de Autoridades

Por Asamblea del 5/03/2015 Acta Nº 5 se designan los siguientes miembros del Directorio y Síndicos por los ejercicios 2015, 2016 y 2017: DIRECTOR TITULAR por la clase "A" de acciones con el cargo de PRESIDENTE: Alejandro Martín Grunhaut (h), D.N.I. Nº 33.599.250; DIRECTOR TITULAR por la clase "B" de acciones con el cargo de VICEPRESIDENTE: FABIANA PATRICIA LANCIONI, D.N.I. Nº 22.599.369, DIRECTORES TITULARES por la clase "C" de acciones con el cargo de VOCALES: 1) MAXIMILIANO MÉNDEZ, D.N.I. Nº 23.686.032 y 2) FRANCISCO DANIEL SCUDIERI, D.N.I. Nº 12.998.121; DIRECTOR SUPLENTE por la clase "A" de acciones MARÍA SILVINA BAZÁN, D.N.I. Nº 13.683.593; DIRECTOR SUPLENTE por la clase "B" de acciones LISANDRO BARBUY, D.N.I. Nº 23.530.889, DIRECTORES SUPLENTE por la clase "C" de acciones: 1) TOMAS AGUSTIN ACUÑA REMONDINO, D.N.I. Nº 25.918.368 y 2) MARCOS FERNANDO GARIN, D.N.I. Nº 16.743.108. Síndico titular: Ricardo Alfredo Viano, Contador Público matrícula 10-9431-4, D.N.I.- Nº 21.391.765 y Síndico suplente: Gustavo Adolfo Bagur, Contador Público matrícula 10-6680-5, D.N.I. Nº 13.151.472.

1 día - Nº 12160 - \$ 285,72 - 02/07/2015 - BOE

VILLA NUEVAS.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del 06 de Octubre de 2014 se resolvió la siguiente designación de Directorio: se designaron por el término de tres ejercicios: Presidente: Carlos Daniel Destéfani, DNI: 12.145.186; Vice-Presidente: Raúl Roberto Destéfani, DNI: 12.145.621; Directores Titulares: Mario Guillermo Destéfani, DNI: 13.015.247 y Directores Suplentes: María Alcira Buconic de Destéfani, LC: 3.227.812, Lucrecia Olcese de Destéfani, DNI: 14.665.527 y María Gabriela Castro de Destéfani, DNI: 17.455.253.

1 día - Nº 11917 - \$ 103,72 - 02/07/2015 - BOE

REMONDA S.A.

Por asamblea ordinaria extraordinaria autoconvocada de fecha 18/05/2011 en forma unánime se dispuso modificar el art 8vo del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Los directores titulares en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente. En caso de un solo director titular solo de designará presidente. En cualquier momento el directorio por mayoría de sus miembros podrá realizar entre los mismos directores una nueva distribución de cargos. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el que ejerce la presidencia tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del directorio con las limitaciones del art 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria". La asamblea ordinaria extraordinaria de fecha 18/05/2011

también dispuso elegir autoridades, Director Titular y Presidente Luis Ernesto Remonda DNI 17.630.135, y Directora Suplente Luisa Esther Bertolotti de Remonda DNI 4.119.321. Todos los directores fijan domicilio especial en Rivadavia 170, Local 8, Planta Baja, de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina. Todos los directores son elegidos por el período de tres ejercicios, finalizando el 31/03/2014.

1 día - Nº 11501 - \$ 450,36 - 02/07/2015 - BOE

EL AMANECER AGROPECUARIA S.A.

Por Acta ASAMBLEA ORDINARIA del 27/04/2015 se renuevan los miembros del directorio dos ejercicios Director Titular Galeazzi Miguel Ángel DNI 11.797.996 y Director Suplente Valiente Olga Liliana de Fátima DNI 16.539.004. Por Acta DIRECTORIO del 05/05/2015 aceptación de cargos directivos Director Titular Galeazzi Miguel Ángel DNI 11.797.996, y Director Suplente Valiente Olga Liliana de Fátima DNI 16.539.004, bajo juramento, no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades e inhabilidades de los Art. 264 de la Ley 19550, constituyendo domicilio especial en los términos del Art. 256 de la misma Ley, en el domicilio de la Sede Social de la Empresa.

1 día - Nº 11502 - \$ 143,76 - 02/07/2015 - BOE

JESUS MARIA CREDITOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria del 4 de mayo de 2015, Acta de Asamblea Nº 5, se resuelve fijar en uno la cantidad de directores titulares y en uno la cantidad de directores suplentes, resultando designadas las siguientes personas, como DIRECTOR TITULAR: con el cargo de Presidente: Iván Andrés Bianchi, DNI Nº 26.871.260, y Director Suplente: Oscar Alberto Mondino, DNI Nº 13.885.745.-

1 día - Nº 12162 - \$ 79,08 - 02/07/2015 - BOE

POLIETILENOS CENTRO S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: ABDALA EDMUNDO OSCAR DNI 11.187.753, argentino, casado, nacido el 18/06/1954, comerciante, domiciliado en calle Docentes Argentinos Nº 5990 Barrio Los Robles, ABDALA LAURA ANALIA DNI 30.123.194, argentina, soltera, nacida el 05/03/1983, comerciante, domiciliada en calle Docentes Argentinos Nº 5990 Barrio Los Robles, ABDALA VERONICA SUSANA DNI 29.208.647, argentina, soltera, nacida el 17/11/1981, licenciada en hotelería y empleada de comercio, domiciliada en calle Juan Duran Nº 321 Barrio Los Robles, todos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: 25/02/2015. Denominación: "POLIETILENOS CENTRO S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Impresión en colores en sistema flexográficos, en materiales como bopp, polietileno en alta y baja densidad, polipropileno, ya sea en laminas o tubos; b) Confección de envases con soldadura cuño, exhibidoras con troquel y adhesivo simple o inviolable, camisetas, riñón, precorte; c) Laminado con materiales cristal, metalizado, perlado bopp mas bopp, bopp mas polipropileno, bopp mas polietileno, bopp mas cash; d) Refilado o corte consistente en adecuar el ancho y diámetro de los materiales según especificación solicitada por el cliente; e) Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión y/o consignación y/o explotación de franquicias y/o leasing y/o logística en forma directa y/o indirecta con los clientes, vía Web, mail, fax, telefónica o personal en sede, tanto al mercado minorista como al mayorista local o foráneo, de toda clase de bienes y productos y/o materia prima y demás elementos que fueren necesarios directa o indirectamente para el desarrollo y perfeccionamiento de la impresión, confección, laminación y/o refilado de envases, filmes, laminas, envoltorios y/o bolsas de plástico. Duración: 99 años de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$250.000. Administración y Representación de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un socio que revestirá el carácter de Socio Gerente, quien obligará a la sociedad mediante su firma y sello de la sociedad. Durará en su cargo el

plazo de la duración de la sociedad. Gerente: Sr. ABDALA EDMUNDO OSCAR DNI 11.187.753. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: San Martín Nº 1.263 Barrio Independencia de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Fdo. Juzg. 1ª Inst. C.C. 29ª - Con. Soc. 5. Marcela Silvina de la Mano. Prosecretaria Letrada.-

1 día - Nº 11436 - \$ 733,44 - 02/07/2015 - BOE

GRAN HOTEL LIBERTADOR S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2014, se resolvió por unanimidad la elección de nuevas autoridades, con mandato a partir del 01/08/2014 hasta el 31/07/2017: Director Titular Presidente, Sra. ROSALÍA RICOBELLI, D.N.I. 16.164.631, con domicilio especial en calle Urquiza Nº 540 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina, y como Director Suplente al Sr. DARÍO AMILDO DELFABRO, D.N.I. 14.401.480, con domicilio especial en calle Urquiza Nº 540 de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Bv. 25 de Mayo Nº 1783, de la ciudad de San Francisco, departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - Nº 11809 - \$ 174,84 - 02/07/2015 - BOE

GAMACORP SRL

MODIF. CONTRATO SOCIAL

Por acta de asamblea de fecha 5 de marzo de 2015, se resolvió por unanimidad la reforma del artículo Tercero. Objeto Social, del contrato constitutivo el cual ha quedado redactado de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO. OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: COMERCIAL; la compra venta, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos ópticos y fotográficos. Importación y exportación. MANDATARIA. Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su actividad incluso la cobranza por cuenta y orden de terceros de facturas de servicios de telefonía, vender y/o recaudar por cuenta y orden teléfonos, tarjetas prepagas, recargas electrónicas, como así también establecer cuentas recaudadoras. INDUSTRIAL: La industrialización, producción y elaboración de productos eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos ópticos y fotográficos. FINANCIERA: La realización de operaciones financieras y de inversión, tendientes al acabado cumplimiento del objeto social, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. SERVICIOS: de organización, asesoramiento, y atención administrativa, comercial, de informática, computación e internet, telefonía celular, telefonía pública; actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23187 y 20488. A todos los fines antes descriptos, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos, contratos u operaciones que se relacionen con el objeto social especificado, sin mas limitaciones que las establecidas en las leyes o en este contrato" Oficina Juzg. C y C de 52º Nom., Conc. Y Soc. Nº 8.

1 día - Nº 12107 - \$ 550,88 - 02/07/2015 - BOE

SAN LUCIO S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Conforme a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley Nº 19550, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nº8, de fecha 04/03/2013, ratificada por Asamblea General Ordinaria Nº11, de fecha 23/06/2015, se ratificó en el cargo de Director Titular Presidente al Sr. Hugo Alberto Marenchino, DNI n°21.969.764, con domicilio real en calle Italia n°921 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina y se eligió en el cargo

de Director Suplente a la Srta. Marcela Fabiana Marenchino, DNI n°24.133.081, con domicilio real en calle Italia n°921 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina. Ambos fijan domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en calle Avda. Eva Perón Nº 1.256 de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - Nº 11985 - \$ 186,88 - 02/07/2015 - BOE

VISUALIS S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha del Acto Constitutivo: 13 de Marzo de 2015. Socios: NORBERTO RUBEN GIODA, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 14.050.291, con domicilio real en calle Av. Salomón Gornitz Nº 3036, Complejo Altos del Río, Villa Toscana, Piso 3, Dpto. E, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Y PATRICIA SILVIA IPERICO, de cincuenta y tres años de edad, de estado civil divorciada, de nacionalidad argentina, de profesión psicopedagoga, Documento Nacional de Identidad Nº 14.280.997, con domicilio real en calle Pasaje Vivanco Nº 50, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. Denominación: "VISUALIS S.A." Sede y Domicilio: Av. Salomón Gornitz Nº 3036, Complejo Altos del Río, Edificio Villa Toscana, Piso 3, Departamento E, de ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: 1.- FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACION: en general de maquinarias, herramientas, implementos, estructuras, repuestos, motores, materias primas, insumos, todos sus accesorios y afines, ya sean estos productos metálicos o no metálicos, destinados a ser utilizados en la industria, el comercio, los servicios y/o a cualquier otra actividad posible, existente y/o a crearse. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos lícitos que considere conveniente, relacionados con su objeto principal, sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente, tales como: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y/o distribuciones; Servicios: montajes, demarcados y señalizaciones, instalaciones, mantenimientos en general, obras viales, explotación de servicios públicos y/o privados, y todo otro posible, relacionado directamente con su objeto principal. 2.- COMERCIALIZACION: de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos. 3.- INMOBILIARIA: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar en venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 4.- CONSTRUCTORA: La construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, tales como: obras civiles viales, fabricación y provisión de mezclas asfálticas y hormigón elaborado. 5.-SERVICIOS PROFESIONALES: de arquitectura e ingeniería y servicios técnicos.- 6.- FINANCIERAS: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Con fondos propios comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad podrá desarrollar todas aquellas actividades que se vinculen directamente con su objeto social, teniendo para ello plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por cien acciones (100) de pesos Un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: NORBERTO RUBEN GIODA, Pesos Noventa mil (\$ 90.000,00) representado por Novecientas(900) acciones de pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; y PATRICIA SILVIA IPERICO, Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) representado por Cien (100) acciones de pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de Autoridades: 1.-DIRECTOR TITULAR- PRESIDENTE: NORBERTO RUBEN GIODA, DNI Nº 14.050.291. 2.-DIRECTOR SUPLENTE: PATRICIA SILVIA IPERICO, DNI 14.280.997. Ambos fijan domicilio en calle Av. Salomón Gornitz Nº 3036, Complejo Altos del Río, Edificio Villa Toscana, Piso 3, Departamento E, de ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, y aceptan expresamente los cargos para los que han sido designados, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo, manifiestan que asumen el cargo bajo responsabilidades de ley, declarando que no le corresponden las inhabilidades e incompatibilidades del Art. 264 L.S.C. Representación Legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo previsto por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho a contralor que les acuerda el art. 55 del mismo cuerpo legal. Asimismo, en el caso de quedar comprendido en el art. 299 de la Ley 19.550, se elegirán Síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año. Río Tercero, Junio de 2015.

1 día - Nº 11635 - \$ 1837,20 - 02/07/2015 - BOE

TUNQUELEN AVENTURA Y TURISMO S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1)CONTRATO SOCIAL: de fecha 10/03/2015. 2)SOCIOS: CERUTTI, Lucrecia Carolina, D.N.I. 28.024.990, nacida el 2/07/1981 soltera, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano Nº 254, Colonia Marina, Córdoba y RECH, Matías Gabriel, D.N.I. 31.748.042, nacido el 29/07/1985, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Del viento Chorrillero Nº 749, Juana Koslay, San Luis.- 3)DENOMINACIÓN: "TUNQUELEN AVENTURA Y TURISMO S.R.L.". 4)SEDE SOCIAL: Figueroa Alcorta Nº 285 piso 4, dto "F" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. 5)DURACIÓN: 50 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6)OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la realización de viajes y turismo sujeta a las disposiciones de la LEY 18829 como así también las leyes que rigen en futuro para su oportunidad, dedicándose por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: A) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte marítimo, aéreo, terrestre en el país o en el extranjero. B)La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. C)La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes aforfait en el país o en el extranjero. D) La recepción y asistencia de turista durante su viaje y su permanencia en el destino, la presentación a los mismos de los servicios de guía turísticos y el despacho de sus equipajes nacionales o extranjeros. E) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar a su nombre cualquiera de estos servicios indicados; formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubren los riesgos de los servicios contratados, venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyan parte de otros servicios turísticos; la compra y venta de cheques de viajero. F)Promoción, comercialización y venta de pasajes en

los diferentes modos y medios de transportes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales G) Transporte público o privado de pasajeros, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales. H) Alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes establezcan, con o sin desayuno o comidas, desempeños de mandatos y representaciones relacionadas con la hotelería u hospedaje. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo en consecuencia realizar todo tipo de actos y operaciones que se relacionen con el mismo, en el límite del contrato social y las disposiciones legales vigentes. La consecución del objeto podrá ser realizado por la sociedad directamente, a través de terceros o asociada a terceros, encontrándose facultada a celebrar contratos de colaboración empresaria o de unión transitoria de empresas, pudiendo ampliar la sociedad su objeto de acuerdo a los intereses de la misma en lo correspondiente a su giro comercial. I) Intermediación en la contratación de servicios médicos para viajeros, alquiler de vehículos, organización de cursos de idiomas. J) Servicio de instalación y venta de e-mails (correo electrónico) e internet, y servicios conexos K) Servicio de cafetería, bebidas, sandwichería y comidas, dentro o fuera de los establecimientos de propiedad de la sociedad, en los que se lleve a cabo el objeto principal de la misma. L) La sociedad realizará en los establecimientos o fuera de ellos, venta de efectos personales para viajes, como los son a modo enunciativo y no taxativo: mochilas, zapatillas, riñoneras, carpas, bolsas de dormir, bibliografía para el viajero, bolsos. LL) Viajes de incentivos, estudiantiles, de estudios, de egresados, alternativos, de aventura, turismo receptivo. M) La organización de seminarios, simposios, congresos y eventos culturales relacionados y conexos con el turismo. Ñ) Representaciones, comisiones y consignaciones. Así como cualquier otra actividad que pueda derivarse o se encuentre enmarcada dentro de este ámbito. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y que se relacionen con su objeto. 7) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000), dividido en trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción: CERUTTI, Lucrecia Carolina, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una, por un valor de pesos seis mil (\$6.000), RECH, Matías Gabriel, suscribe doscientos cuarenta (240) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$100,00) cada una, por un valor de pesos veinticuatro mil (\$24.000). Los socios integran el capital suscrito, en dinero en efectivo, en una proporción del veinticinco por ciento (25%), obligándose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la firma del presente. (art.149, segundo párrafo, ley 19.550).8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio RECH, Matías Gabriel, en calidad de Gerente, por tiempo indeterminado (art. 157 LS), quien tiene el uso de la firma social, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. El gerente podrá conferir todo tipo de poderes, de administración o de disposición a favor de terceros.9) FISCALIZACIÓN: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas y demás documentos de la sociedad y exigir, en su caso, la realización de balances totales o parciales y de rendiciones de cuentas. 10) TRANSFERENCIA DE CUOTAS: La transferencia de las cuotas sociales se realizará libremente, en los términos del Art.152 y concordantes de la ley de sociedades, con la sola limitación que se determina en la cláusula siguiente. 11) DERECHO DE PREFERENCIA: Los socios tendrán derecho de preferencia para la compra de cuotas sociales. El socio que pretenda enajenarlas a terceros, deberá previamente notificar en forma fehaciente a los restantes socios, haciéndoles saber el precio y condiciones de venta. Los notificados podrán ejercitar el derecho de preferencia en el término de diez días hábiles, contados a partir de la recepción de la aludida notificación, vencido el cual caducará su derecho. En caso de considerar alguno de los socios que el precio asignado por la oferente es muy elevado en relación al valor de mercado y el estado de situación patrimonial de la sociedad, los socios

pueden impugnar la venta dentro de los diez días hábiles en que deben aceptar la oferta y expresar el precio que considere adecuado. Las partes, para dirimir este conflicto se someterán a la decisión de un tribunal arbitral designado a tales efectos dentro de los diez días siguientes al vencimiento del plazo para impugnar. El tribunal estará conformado por un árbitro designado por cada una de las partes y un tercero, profesional idóneo en la materia y reconocido prestigio en el mercado, elegido de común acuerdo por los árbitros ya designados. El tribunal deberá resolver sobre el justo valor de la cuota parte a transferir dentro de los quince días siguientes a su designación y aceptación del cargo. Los honorarios de los árbitros serán asumidos por la parte que los designó y el del tercer árbitro por la parte cuya valuación estuviere más alejada de la decisión arbitral. 12) EJERCICIO ECONÓMICO: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará al día 31 de mayo de cada año, debiendo confeccionarse un inventario, balance general, estado de resultados y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes, los que serán puestos a disposición de los socios, a los fines de su consideración y aprobación, dentro de los ciento veinte días de la fecha de cierre del ejercicio. Previa reserva legal del cinco por ciento, hasta llegar al veinte por ciento del capital social, se distribuirán las utilidades entre los socios, en función del capital aportado. El mismo criterio se aplicará en caso de pérdidas. 13) MAYORÍAS: Las resoluciones sociales se adoptarán por mayoría absoluta de capital social, con excepción de las que impliquen modificación del contrato social, que requerirán del consentimiento unánime de todos los socios. 14) DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo del socio gerente, quien actuará como liquidador, con las facultades y deberes conferidos en la sección XIII, capítulo I de la ley 19.550. 15) INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO: será promovido por el gerente de la sociedad, quien estará facultado a dichos fines, para otorgar poderes a letrados del foro de Córdoba. 16) JURISDICCIÓN: Las partes se someten voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Córdoba, para dirimir cualquier conflicto que pudiere suscitarse con motivo del presente contrato, renunciando al fuero federal o a cualquier otro de excepción que pudiere corresponderles, incluido el Federal.- Juzg. 13a. Inst. con.- soc. 01.-Of: 26/06/2015 Fdo: Rezzonico Mercedes

1 día - Nº 11956 - \$ 2632,40 - 02/07/2015 - BOE

PARRA e HIJOS S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil doce se eligieron y designaron los miembros del Directorio de la razón social "Parra e Hijos S.A.", por el término de tres ejercicios, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Director titular con el cargo de Presidente, Sr Jorge Diego Parra (DNI 4.626.138); Director titular con el cargo de Vice-presidente, Sr. Diego Rubén Parra (DNI 28.117.390); Directores titulares, Graciela Inés Moltoni de Parra (DNI 10.774.482); Silvina Parra (DNI 25.759.075) y Virginia Parra (DNI 26.814.359); en carácter de Director Suplente, Sebastián Parra (DNI 23.796.727). Todos los nombrados aceptaron los cargos y en carácter de declaración jurada expresaron que no les comprenden las prohibiciones ni incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550.-

1 día - Nº 12188 - \$ 453,12 - 02/07/2015 - BOE

AGROVALOR DE EXPORTACIONES S.A.

Edicto Rectificadorio del Aviso Nº 33259 del 16/12/2014.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 15/04/2014, se procedió a modificar el art. 4to. del Estatuto Social. Se rectifica el punto 5. "FINANCIERO", suprimiendo el párrafo: "siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa", Y en el punto 11 "Artículos Deportivos": donde dice: "cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social" debe decir: "cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social". Asimismo, se ratifica en todos sus términos el resto del contenido no modificado en la presente publicación. El Presidente.

1 día - Nº 12016 - \$ 354,30 - 02/07/2015 - BOE

FUSION POR ABSORCION DE SOCBER S.A e INSIEME HOLDING S.A.

Complementario

Por Acta de Directorio de ambas sociedades de 30.3.15 se modifica el acuerdo previo y se aprueba por acta de asamblea de ambas sociedades de 30.3.15. Aumento de capital de INSIEME HOLDING S.A.: \$ 191.353.695.-

3 días - Nº 12166 - \$ 228 - 07/07/2015 - BOE

INDOM S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN

La Asamblea Extraordinaria celebrada el 19/06/2015 resolvió por unanimidad aprobar el ACUERDO DEFINITIVO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN de firma VEYSAS S.R.L., aprobado por el Directorio de la firma en el que se determinaron como fecha de fusión por absorción el 30/06/2015, y que a partir del 01/07/2015 "INDOM S.A." es la continuadora de todas las operaciones comerciales de la absorbida, pasando a su patrimonio los bienes, derechos y obligaciones de dicha empresa.

5 días - Nº 12402 - \$ 1245 - 07/07/2015 - BOE

UNIDAD EDUCATIVA MARYLAND PRIMARIO S. A.

VILLA ALLENDE

Designación de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria nº 21 del 22/05/2015, se designaron las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios: Director Titular Presidente: María Laura Arias, D.N.I. 24.472.498, y Juan Pablo Arias, D.N.I. 24.367.452 como Director Suplente.

1 día - Nº 12342 - \$ 140,20 - 02/07/2015 - BOE

PAGANO HNOS S.R.L.

RIO CUARTO

Modificación Contrato

Por acta Nº 56 del 02/05/2015 los socios de PAGANO HNOS. S.R.L. señores Oscar Roberto Pagano, D.N.I. 6.632.748, Ignacio Albino Pagano, D.N.I. 6657.833 y Marcelo Oscar Pagano D.N.I. 14.624.921 se reúnen en el domicilio social de calle Vélez Sarsfield y Sarmiento de esta ciudad de Río Cuarto, con el objeto de tratar la prórroga del contrato social, habida cuenta del vencimiento del plazo de vigencia de esa entidad el día 31/08/2015.- Luego de un cuarto intermedio, los señores asambleístas resuelven por unanimidad modificar las cláusula segunda del contrato social que de ahora en más quedará redactada de la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad PAGANO HNOS. S.R.L. se establece en diez años, contando desde el 30 de agosto del año 2015 o sea hasta el 01 de setiembre del año 2025." Río Cuarto, 23 de junio de 2015.-

1 día - Nº 11472 - \$ 245,40 - 02/07/2015 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

La Sra Karina Alejandra ANCONETANI, CUIT 27-20351554-0, con domicilio en Arteaga Nº 127 de Laboulaye, vende y transfiere Fondo de Comercio Farmacia CAVALLI ahora Farmacia SAN AGUSTÍN, ubicada en Av. Independencia 779 de Laboulaye, a favor de Ricardo Alberto BIANCO, CUIT 20-22634011-5, domiciliado en Tucumán Nº 481 de Laboulaye Córdoba. Opositores Estudio Jurídico Silva-Rivera sito en 1º de Mayo Nº 8 Laboulaye Córdoba, de 8 a 20 hs de lunes a viernes.-

5 días - Nº 11165 - \$ 429 - 03/07/2015 - BOE

FE DE ERRATAS

GLOBAL SEGURIDAD S.R.L.

ALTA GRACIA

En nuestra edición del día 17 de Junio de 2015 publicamos el aviso Nº 10227 donde se ha omitido lo siguiente: CONTRATO CONSTITUTIVO DE SRL DE FECHA 04 DE MARZO DEL AÑO 2015.- Dejamos así salvada dicha omisión

PRIMERA PUBLICACION**ASAMBLEAS****HOGAR DE ANCIANOS DE LA CUMBRE
"ARTURO COSTA"**

Convoca a Asamblea Ordinaria el 30/6/2015 a las 15 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Nombramiento de dos socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Memoria y balance correspondiente al ejercicio 2014/2015. 4) Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Elección parcial de autoridades: miembros titulares por dos años, vocales suplentes y comisión revisora de cuentas por un año. El Secretario.

3 días - 10049 - 2/7/2015 - s/c

MOLDERIL S.A.

"CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MOLDERIL S.A. para el día

27 de Julio de 2015 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede sita en Río de Janeiro N° 1621 Villa Allende, Provincia de Córdoba a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prevista en el inciso 1° del art. 234 de la ley de sociedades comerciales, Estados Contables, Memoria del Ejercicio y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio económico N° 32 finalizado el 30 de abril de 2015. TERCERO: Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración por lo actuado en el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015. CUARTO: Consideración de aumento de capital. Se comunica a los Sres. Accionistas que deberán presentar sus acciones en Secretaría con no menos de tres (3) días de anticipación al acto, o bien efectuar la comunicación de su asistencia en términos del 2° párrafo del art. 238 de la ley 19.550. En caso de no poder realizarse la constitución de la asamblea en primera convocatoria por falta de quórum según lo establecido en el primer párrafo del artículo 243 de la ley 19.550,

sesionara una (1) hora más tarde, considerándose constituida cualquiera sea el número de acciones presentes".

5 días - 10039 - 2/7/2015 - \$ 3828,90

**ASOCIACION CIVIL COMEDOR SOLIDARIO
"LOS CORCHITOS"**

Convoca a dos asociados para firmar el acta en el cual se asignan los siguientes socios: Sala Baldomera DNI. N° 14279389 Dlio. Armando Cica. Carranza Isabel Silvina DNI. 21397075 Block E N° 261. 2) La no presentación de memoria y balance en término por no contar con los medios necesario para su confección. 3) Aprobar memoria y balance al ejercicio finalizado el 31/12/2015 que fueron aprobados por unanimidad por los asociados presentes. 4) Se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 08/07/2015 a las 18 hs. 5) Siendo las 20 hs., miembros de la comisión directiva, dan por finalizada la reunión. El Secretario.

3 días - 10045 - 3/7/2015 - s/c.